



Aduce “un falso debate”

Martí niega expropiaciones por la nueva ley de vivienda

REDACCIÓN - PAG. 11

Martí: “el patrimonio no está en riesgo en CdMx”

Aclaración. Hay un “falso debate”, porque el régimen de propiedad capitalino sigue igual, dice el jefe de Gobierno

REDACCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, aseguró que existe un “falso debate” en torno a la reforma en materia de propiedad en la capital y explicó que “la propiedad de las personas, el patrimonio, bienes, casas y otro tipo de posesiones están aseguradas y protegidas en los mismos términos ya vigentes y no hay ningún tipo de riesgo”.

En un mensaje publicado en redes sociales, señaló que el decreto de reforma que emitió el pasado lunes sobre el artículo 3 de la Constitución de Ciudad de México es para homologarlo con el artículo 27 de la Carta Magna federal, pero no se modifica el régimen de propiedad en la capital.

Asimismo, agregó que en la reforma “no hay ninguna facultad adicional del Estado para intervenir en materia de propiedad” y que “solo remite al texto vigente al artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, no modifica el régimen de propiedad y solo homologa el texto local con el texto federal, armonizando la norma local con la norma superior”.

Batres Guadarrama sostuvo que el dictamen solo dice: “respeto a la propiedad en los mismos términos del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, que protege la propiedad privada, la pública y social.

En su publicación, Martí Batres precisó que la reforma a la Constitución de la Ciudad de México en materia de propiedad fue votada a favor por unanimidad por los legisladores de todos los grupos parlamentarios.

Además, indicó que en el numeral dos del artículo tercero de la Constitución capitalina quedaron establecidos los principios rectores que asume la Ciudad de México.

“Con esta reforma, que se publica el día de hoy (ayer) en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México, queda salvaguardado el interés superior de la nación, de la ciudad, de lo público y quedan protegidas la propiedad privada, pública y social dentro de los marcos y principios establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

“Sobre todo quedan estableci-

das y liberadas las bases para un desarrollo justo, armónico, con acento social, que reconozca la supremacía de lo público sobre cualquier interés particular en la Ciudad de México para los años venideros.

“En otras palabras, con la reforma que se ha realizado al artículo 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México el principio de propiedad queda acorde con los valores que promueve la cuarta transformación en todo el país y, por supuesto, también en la Ciudad de México”, señaló. —



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS



El mandatario entregó un conjunto habitacional en la alcaldía Benito Juárez. ESPECIAL